



Montevideo, 21 de setiembre de 2005

COMUNICACION N° 2005/194

Ref: **REGISTRO DE VALORES – Pig Uruguay S.A. – Cancelación de la habilitación para realizar oferta pública de valores.-**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, por Resolución D/441/2005, de fecha 17/08/2005, ha adoptado la siguiente resolución:

“Sancionar a Pig Uruguay S.A. con la cancelación de la habilitación para realizar oferta pública de valores.”

Ec. Rosario Patrón

Gerente de División - Mercado de Valores y Control de AFAP